



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** -EX-2023-00077100- -UNC-ME#FCC

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-180-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Daniel Guillermo SAUR (Leg. 33.178) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Seminario “Economía Política y Comunicación Masiva” de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 02-10-2023 y por el término de cinco años ;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008) ;

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-180-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Daniel Guillermo SAUR (Leg. 33.178) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Seminario “Economía Política y Comunicación Masiva” de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 02-10-2023 y por el término de cinco años .

ARTÍCULO 2º.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.